PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES				
ORD.	PUESTO 2	NS- VEL 3	GRU- PO 4	LOCALIDAD PROVINCIA 5	PUESTO 6	HI- VEL 7		LOCALIDAD PROVINCIA 9	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUER- PO 12	GRA DO 13
103	GERENCIA TERRITORIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA JEFE SECCION INSPECCION N-24 GERENCIA REGIONAL VALENCIA - VALENCIA	24	AB	JEREZ DE LA FRONTERA	TECNICO INSPECCION NIVEL	22	EH	JEREZ DE LA FRONTÉRA	MOLDA AVILA, EDUARDO	2487 699 313	A0617	22
104	JEFE NEGOCIADO N-16	16	æ	VALENCIA	JEFE NEGOCIADO N-16	16	EH	VALENCIA	TABOADA CASTILLO, M. CRISTINA	2251203946	A1146	14
105	JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 14	14	CO.	VALENCIA	JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 14	14	ER	VALENCIA	CAO RUIZ, MARIA	1372141624	A1146	14

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20406

ORDEN de 30 de mayo de 1991 por la que se dispone el cese de don Enrique Guerrero Salom como Consejero titular del Consejo Escolar del Estado.

De conformidad con las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, y por haber sido nombrado Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia por Real Decreto 431/1991, de 5 de abril,

Vengo en disponer que cese como Consejero del Consejo Escolar del Estado, representante de la Administración Educativa del Estado, don Engique Consegue Salam

Enrique Guerrero Salom.

Madrid, 30 de mayo de 1991.

SOLANA MADARIAGA

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar del Estado.

20407 ORDEN de 10 de julio de 1991 por la que se dispone el cese, por haber finalizado su mandato, de diversos Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 10.2, 12.1 a) y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, y por finalizar el período de su mandato al cumplirse en esta fecha los dos años de la realización del sorteo a que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto citado, Este Ministerio ha dispuesto:

Cesar como Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por los grupos que a continuación se indican, agradeciéndoles los servicios prestados, a los siguientes señores:

- A) Grupo de Profesores:
- a) Por la enseñanza pública:

Titular: Don Jesús Alvarez García. Sustituta: Doña Encarnación Pérez Piqueras.

Titular: Don Daniel Céspedes Navas. Sustituto: Don Nicolás Fernández Guisado. Titular: Don José Manuel Dávila Sánchez. Sustituto: Don Daniel Lucendo Serrano. Titular: Don Honorio Cardoso García. Sustituta: Doña Clara Pardo Ruiz. Titular: Doña Encarnación Asensio Pérez. Sustituta: Doña Lucía García Páramo. Titular: Doña Carmen Calvo Almodóvar. Sustituto: Don Eduardo Garrigós Picó.

b) Por la enseñanza privada:
Titular: Don Juan Morillo Lora.
Sustituta: Doña Concepción Moreno Muga.
Titular: Don Jesús Mera Díaz.
Sustituto: Don José Sanz Roselló.
Titular: Don José Luis Fernández Santillana.
Sustituto: Don Jesús Rodríguez Lizano.
Titular: Don Gualdino Alonso Ferreira-Dos Santos.
Sustituta: Doña Asunción García García.

B) Grupo de padres de alumnos:

Titular: Don Francisco Delgado Ruiz.
Sustituto: Don Pablo Lázaro González.

Titular: Don Ignacio García Palacios.
Sustituta: Doña María Angeles Ruiz Molina.

Titular: Don Jacinto Lasheras García.
Sustituta: Doña Paloma Cruz López.

Titular: Don Manuel Berenguer Valero.
Sustituto: Don Enrique Fernández Valdés.

Titular: Doña Carmen Fernández-Segade Millán.
Sustituto: Don Santiago Domingo Bujeda.

Titular: Don Eusebio González García.
Sustituta: Doña Mercedes Tauler Romero.

C) Grupo de alumnos:

Titular: Don Joaquin Dobladez Soriano.
Sustituto: Don Arsenio Izquierdo Gutiérrez.
Titular: Don David Fernández Ochoa.
Sustituta: Doña Nuria Arévalo Casado.
Titular: Don Javier Figueroa Saavedra.
Sustituta: Doña Eva Maldonado González.
Titular: Don Javier Gallego Salguero.
Sustituto: Don Antonio Gómez Alvarez.
Titular: Don Marco Hurtado Guerra.
Sustituto: Don Juan Antonio Rodríguez Rico.
Titular: Don Felipe Iglesias González.
Sustituto: Don Antonio Gómez Játiva.